

**PUBLICACIÓN CITACIÓN**  
**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.**  
**CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**

Del veintiséis (26) de marzo de 2024.

La **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011; entidad con personería jurídica, patrimonio autónomo e independencia administrativa, financiera y técnica, con el objeto de planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 004 de 2022, para efectos de ejecutar el proyecto **NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA-CORREDOR: BUENAVENTURA- LOBOGUERRERO-BUGA**; delegando a la Concesionaria Vial la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 7 y demás apéndices del contrato.

De conformidad con lo expuesto y a la luz del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**

**HACE SABER:**

Que el día veintiocho (28) de febrero de 2024, se libró Oficio de Citación **BLB-CIT-112** dirigido a los señores **JOSE EDGAR GALEANO OSPINA.**, identificado con cédula de ciudadanía 2.645.519, y **MAGNOLIA HINCAPIE DE LOPEZ** identificada con cedula de ciudadanía 24.546.279 con la finalidad de convocarlos para efectuar el trámite de notificación personal de la Oferta Formal de Compra **BLB-OFC-112** a través del cual se dispone la adquisición de un área de terreno identificada internamente por el proyecto como **BLB 02-013**, parte de la Unidad Funcional 02, requerida para el proyecto vial *nueva malla vial del Valle del Cauca-corredor: Buenaventura-Loboguerrero-Buga*, contenido descrito a continuación:

Guadalajara de Buga, veintiocho (28) de febrero de 2024.

Señores,

**JOSE EDGAR GALEANO OSPINA  
MAGNOLIA HINCAPIE DE LOPEZ**

Dirección: Predio denominado: LOTE 1, SUB-MANZANA 1D, MANZANA 1,  
Carrera 61B No. 20 A- 44, Urbanización Ciudadela Nueva Buenaventura  
Municipio de Buenaventura,  
Departamento del Valle del Cauca

Teléfonos: 323 303 8168

**Referencia:** Contrato de Concesión bajo el esquema de APP 004, suscrito el 29 de agosto de 2022, Proyecto: "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca - Corredor: Buenaventura- Loboguerrero-Buga".

**Asunto:** Citación para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra emitida mediante BLB-OFC-112, Ficha Predial BLB-02-013.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, **la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI**, agencia nacional estatal de naturaleza especial creada por el Decreto 4165 de 03 de noviembre de 2011, mediante el cual se cambió la naturaleza jurídica y denominación del antes Instituto Nacional de Concesiones – INCO, suscribió con la Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S., en adelante "la Concesionaria", identificada con NIT 901621257-9, el Contrato de Concesión APP 004 de 2022, cuyo objeto es el otorgamiento de una concesión para que la misma, por su cuenta y riesgo adelante la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento del Proyecto "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Corredor: Buenaventura – Loboguerrero – Buga".

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en adelante CPACA y artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal, la de su(s) representante(s) legal(es) o apoderado(s), en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 12 # 35 sur – 10 Quebradaseca, Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra BLB-OFC-112.

Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso

Unión Vial Camino del Pacífico  
Carrera 12 No 35 Sur – 10 (Quebrada Seca)  
Buga - Valle del Cauca,  
Calle 99 No 14-49 Piso 4 Torre EAR  
Bogotá D.C.





[caminodelpacifico.com](http://caminodelpacifico.com)

BLB-CIT-112

conforme lo establece el artículo 69 del CPACA, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y copia de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure(n) como titular(es).

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, **MIKE SEBASTIAN CAICEDO AGUILAR** en el teléfono 3112212688, o al correo electrónico: [mscaicedo@sacyr.com](mailto:mzcaicedo@sacyr.com)

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA  
Firmado digitalmente  
por ESTEBAN JOSE  
OBANDO MERA

**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA**  
**Director Predial y de Reasentamientos.**  
**Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S.**

Elaboró: M. Caicedo  
Revisó: A. Sanchez

Unión Vial Camino del Pacífico  
Carrera 12 No 35 Sur – 10 (Quebrada Seca)  
Buga - Valle del Cauca.  
Calle 99 No 14-49 Piso 4 Torre EAR  
Bogotá D.C.





Entregando lo mejor de  
**los colombianos**



Certificación de entrega

**Servicios Postales Nacionales S.A.**

**Certifica:**

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917.9 Mvcc. Concesión de Correo NOTIEXPRESS Centro Operativo: PO,BUGA Fecha Admisión: 01/03/2024 11:46:38 Orden de servicio: [Redacted] Fecha Aprox Entrega: 12/03/2024		YP005802689CO	
Remitente Nombre/ Razón Social: UNION VIAL CAMINO DEL PACIFICO Dirección: CRA 12 # 35 SUR - 10 NIT/C.C.I.E: Referencia: Teléfono:3103017403 Código Postal: Ciudad:BUGA Depto:VALLE DEL CAUCA Código Operativo:7206000		Causal Devoluciones: RE Rehusado G1 G2 Cerrado NE No existe N1 N2 No contactado NR No reside FA Fallido NR No reclamado AC Apertado Clausurado DE Desconocido FM Fuera Mayor D Dirección errada	
Destinatario Nombre/ Razón Social: JOSE EDGAR GALEANO OSPINA - MAGNOLIA HINCAPIE DE LOPEZ Dirección: PREDIO DENOMINADO LOTE 1 SUB-MANZANA 1D MANZANA 1 CRA 61 B # 20 A - 44 URB CIUDAD LA NUEVA BUENAVENTURA Teléfono:3233038168 Código Postal:764501388 Código Operativo:7102450 Ciudad:BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA Depto:VALLE DEL CAUCA		Firma nombre y/o sello de quien recibe: [Firma manuscrita] Fecha de entrega: [Firma manuscrita] Distribuidor: C.C. [Firma manuscrita]	
Valores Peso Físico(grs):200 Peso Volumétrico(grs):0 Peso Facturado(grs):200 Valor Declarado:\$1.000 Valor Flete:\$13.350 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$13.350 COP		Observaciones del cliente: Gestión de entrega: Ter [Firma manuscrita] 200 [Firma manuscrita]	
72060007102450YP005802689CO			

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

La presente citación, fue remitida a sus destinatarios el día primero de marzo 2024, con número de guía YP005802689CO a través de correo certificado Servicios Postales Nacionales S.A.

Así las cosas, en el evento de desconocer la ubicación de los titulares inscritos, herederos determinados e indeterminados y/o terceros interesados, se procede a publicar el presente aviso de citación, de conformidad

con lo dispuesto en el artículo 37 e inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), con el fin de asegurar la comparecencia e integralidad de los mismos, publicando la presente citación en las páginas web [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) y de la concesionaria [www.caminodelpacifico.com](http://www.caminodelpacifico.com) , y por el término de cinco (5) días en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, ubicada en la carrera 12 No. 35 sur 10, Guadalajara de Buga, Departamento Valle del Cauca.

---

**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.**

**Director Predial y de Reasentamientos.**

**CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) Y DE LA CONCESIONARIA [www.caminodelpacifico.com](http://www.caminodelpacifico.com) , ASI COMO EN LA CARTELERA DE LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**,UBICADA EN LA CARRERA 12 NO. 35 SUR 10, GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, EL DÍA VEINTISEIS (26) DE MARZO DE 2024\_A LA HORA 8:00 A.M.

---

**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.**

**Director Predial y de Reasentamientos.**

**CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL Y DE REASENTAMIENTOS DE LA **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY TRES (3) DE ABRIL DE 2024, SIENDO LAS 6:00 P.M.

---

**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.**

**Director Predial y de Reasentamientos.**

**CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**

Copia: Archivo.  
Revisó: C.Paz  
Proyectó: M. Caicedo.